

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO

BENEDICTO XVI

**SEGUNDA ESPECIALIDAD EN TERAPIA FAMILIAR
E INTERVENCIÓN SISTÉMICA CON MENCIÓN EN
VIOLENCIA Y ADICCIONES**



**EFICACIA DE LA TERAPIA SISTÉMICA EN CASOS DE MUJERES
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR**

Trabajo Académico para obtener el título de

**SEGUNDA ESPECIALIDAD EN TERAPIA FAMILIAR E INTERVENCIÓN
SISTÉMICA CON MENCIÓN EN: VIOLENCIA Y ADICCIONES**

AUTORAS

Lic. Tania Elena Almendras Alvarado

Lic. Enedina Castro Gutiérrez

ASESORA

Dra. Sandra Sofia Izquierdo Marín

<https://orcid.org/0000-0002-0651-6230>

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Violencia y transgresión

TRUJILLO - PERÚ

2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

Trabajo Académico - Tania Elena Almendras Alvarado y Enedina Castro Gutiérrez

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	qdoc.tips Fuente de Internet	3%
2	idus.us.es Fuente de Internet	2%
3	es.scribd.com Fuente de Internet	1%
4	documentop.com Fuente de Internet	1%
5	repository.ucatolicaluisamigo.edu.co Fuente de Internet	1%
6	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	ensayosytrabajos.com Fuente de Internet	1%
8	lamenteesmaravillosa.com Fuente de Internet	1%
9	repository.upb.edu.co Fuente de Internet	

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Excmo. Mons. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M
Exemo Mons. Dr. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.

Arzobispo Metropolitano de Trujillo
Fundador y Gran Canciller de la Universidad
Católica de Trujillo Benedicto XVI

Dr. Luis Orlando Miranda Díaz
Rector de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Dra. Mariana Geraldine Silva Balarezo
Vicerrectora académica

Dra. Anita Jeanette Campos Márquez
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dra. Ena Obando Peralta
Vicerrectora de Investigación (e)

Dra. Teresa Sofía Reátegui Marín
Secretaria General

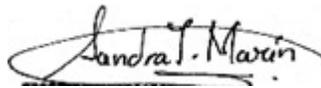
CONFORMIDAD DE LA ASESORA

Yo Dra. Izquierdo Marín Sandra Sofía, con DNI N° 42796297, como asesora del trabajo de investigación titulado “EFICACIA DE LA TERAPIA SISTÉMICA EN CASO DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR”, desarrollada por los egresados Almendras Alvarado Tania Elena con DNI 64676513, y Castro Gutiérrez Enedina con DNI 06563735; egresadas del Programa de Segunda Especialidad en Terapia Familiar e Intervención Sistémica con Mención en: Violencia y Adicciones; informo lo siguiente:

En cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos En cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, en mi calidad de asesor, me permito conceptuar que la tesis reúne los requisitos técnicos, metodológicos y científicos de investigación exigidos por el programa de estudios de psicología

Por lo tanto, el presente trabajo de investigación se encuentra en condiciones para su presentación y defensa ante un jurado.

Trujillo, 14 de julio de 2022



Dra. Sandra Sofía Izquierdo Marín
ORCID 0000-0002-0651-6230

ASESORA

DEDICATORIA

Dedicamos este trabajo académico a nuestras familias por su apoyo incondicional en el proceso de nuestra formación.

Tania y Enedina

AGRADECIMIENTO

Agradecemos en gran manera a Dios al habernos permitido realizar este trabajo y dándonos la sabiduría y fortaleza para cumplir con gran expectativa este trabajo académico.

Las autoras

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Nosotras, Tania Elena Almendras Alvarado con DNI 46676513 y Enedina Castro Gutiérrez con DNI 06563735; egresadas del Programa de Segunda Especialidad en segunda especialidad en terapia familiar sistémica con mención en violencia y adicciones de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, damos fe que he seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la Universidad, para la elaboración, presentación y sustentación del trabajo académico titulado “EFICACIA DE LA TERAPIA SISTÉMICA EN CASOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR“ el cual consta de 40 páginas.

Dejamos constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaramos bajo juramento en razón a los requerimientos éticos, que el contenido de dicho documento corresponde a nuestra autoría respecto a redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo, garantizamos que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico, asumimos un mínimo de errores que pudieran reflejar como omisión involuntaria respecto al tratamiento de cita de autores, redacción u otros. Lo cual es de nuestra entera responsabilidad.

Se declara también que el porcentaje de similitud o coincidencias respecto a otros trabajos académicos es de 19 %, el cual es aceptado por la Universidad Católica de Trujillo.

Las autoras



Lic. Tania Elena Almendras Alvarado

DNI 46676513



Lic. Enedina Castro Gutiérrez

DNI 06563735

ÍNDICE

Portada	
Autoridades Universitarias	ii
Conformidad del Asesor	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Declaratoria de Autenticidad	vi
Localidad	
Índice	vii
Resumen	ix
Abstract	x
I. Problema de Investigación	11
1.1 Realidad Problemática y Formulación del Problema	11
1.2 Formulación de Objetivos	14
1.2.1 Objetivo General	14
1.2.2 Objetivos Específicos	14
1.3 Justificación de la Investigación	14
II. Marco Teórico	16
2.1 Antecedentes de la Investigación	16
2.2 Referencial Teórico	21
III. Métodos	32
3.1 Tipo de Investigación	32
3.2 Método de Investigación	32

3.3 Técnicas e Instrumento para la Recolección de Datos	32
IV. Conclusiones Teóricas	34
Referencias Bibliográficas	35

RESUMEN

La violencia en las mujeres es un problema que se ha generalizado a nivel mundial, trayendo como consecuencia graves repercusiones negativas afectando los diferentes niveles sociales, familiares e individuales, por lo cual el presente trabajo de investigación tiene como objetivo comprobar la eficacia de la psicoterapia sistémica en casos de mujeres víctimas de violencia familiar; para lo cual utilizamos el método cualitativo de carácter no experimental. Centrándonos en la búsqueda de estudios e información relevante del tema, haciendo un análisis bibliográfico de las diferentes fuentes documentales encontradas que nos permitieron concretizar los diferentes objetivos planteados, utilizando como técnicas de investigación el fichaje textual, paráfrasis y resumen. De esta manera se encontró como resultado que las técnicas de intervención de terapia sistémica como la terapia narrativa y la terapia breve son técnicas que mejor se adaptan a la hora de intervenir en los casos de mujeres víctimas de violencia familiar; así también la terapia sistémica si es eficaz para intervenir en diferentes contextos, ya que busca modificar las secuencias comunicativas defectuosas y en el caso de mujeres víctimas de violencia proporciona estrategias para fomentar su autoconfianza. Así también podemos concluir diciendo que se hace necesario realizar más investigación desde el enfoque sistémico, realizando la aplicación de programas de intervención en casos de violencia.

Palabras clave: Terapia Sistémica, mujeres violentadas, eficacia terapéutica, Violencia Familiar.

ABSTRACT

Violence in women is a problem that has become widespread worldwide, bringing as a consequence serious negative repercussions affecting different social, family and individual levels, for which the present research work aims to verify the efficacy of systemic psychotherapy in cases of women victims of family violence; for which we use the qualitative method of a non-experimental nature. Focusing on the search for studies and relevant information on the subject, making a bibliographic analysis of the different documentary sources found that allowed us to concretize the different objectives set, using textual logging, paraphrasing and abstract as research techniques. In this way, it was found as a result that systemic therapy intervention techniques such as narrative therapy and brief therapy are techniques that are best adapted when intervening in the cases of women victims of family violence; thus also systemic therapy if it is effective to intervene in different contexts, since it seeks to modify defective communicative sequences and in the case of women victims of violence it provides strategies to promote their self-confidence. Thus, we can also conclude by saying that it is necessary to carry out more research from a systemic approach, carrying out the application of intervention programs in cases of violence.

Keywords: Systemic Therapy, violated women, therapeutic efficacy, Family Violence.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad problemática y formulación del problema

La terapia sistémica nace en la segunda mitad del siglo XX, en los Estados Unidos en la década de los 50. En un principio, un grupo de especialistas que trabajaban con pacientes que padecían de esquizofrenia no lograron los resultados esperados con las técnicas del psicoanálisis. Por lo que buscaron nuevos enfoques que los llevo a trabajar con las familias.

Posteriormente, el Antropólogo Gregory Bateson y su equipo del Hospital de Palo Alto, desarrollaron la teoría del doble vínculo, por otro lado, el biólogo y filósofo austríaco Ludwig Von Bertalanffy planteo la Teoría General de los Sistemas en el año 1968, cuyo objetivo es estudiar los principios que se aplican a los sistemas en todos los niveles en los diferentes campos de estudio. Por lo tanto, el sistema no está compuesto de partes independientes sino de partes interdependiente, por ende, un sistema es caracterizado por su unidad y totalidad el cual se refiere lo psicológico, biológico y social.

Por otra parte, Paul Watzlawick propuso la teoría de la comunicación humana, afirmando que los problemas de comunicación se producen por el hecho de que no siempre se tiene las mismas opiniones entre las personas. Allí, estructuro el trabajo desarrollado por Don Jackson y Gregory Bateson. (Watzlawick, 1971). Los aportes sobre estas teorías acerca de los sistemas y de la comunicación fueron la plataforma para el desarrollo de modelos o escuelas. El modelo interaccional de Palo Alto se caracteriza por proponer un nuevo enfoque explicativo de los problemas conductuales, desde la Teoría de la Comunicación, la Cibernética y la Teoría General de Sistemas. La escuela Estructural Estratégica representado por Salvador Minuchin y Jay Haley, se focaliza en los roles y jerarquías que forman parte de la estructura de un sistema; así como el pensamiento de que en la familia existe diversas coaliciones y alianzas. La escuela de Milán inicia en 1967 con el aporte de Mara Selvini Palazzoli, (1990), una Psicoanalista que tomó la decisión drástica de acabar de manera definitiva con la psicoterapia individual y fundar el Centro para el Estudio de la Familia.

Partiendo de lo anterior descrito, definimos a la familia como aquel sistema jerarquizado y abierto que se compone de diversos integrantes que interactúan entre sí de acuerdo con

normas comportamentales y funciones de manera dinámica de continuo intercambio intrasistémico o Inter sistémico, cuyo fin es que se garantice la supervivencia de la familia y sirva como desarrollo de las necesidades personales. En el sistema terapéutico la familia va a adoptar nuevas pautas interactivas, disolviendo modelos que generaban sufrimientos.

Por lo cual resulta fundamental buscar e implementar estrategias de intervención para mitigar esta problemática. La Terapia Sistémica sostiene que la investigación y la teoría son procesos inseparables desde una mirada holística e integradora. Tal como lo menciona Nardone y Fiorenza (2004), la enfermedad que muestra el paciente es la que debe ser adaptada al modelo del psicoterapeuta. En los últimos años la terapia sistémica ha cobrado mayor fuerza, ya que se utiliza sobre todo en casos de intervención familiar. Sin embargo, la Teoría de Sistemas y la Terapia Sistémica pueden ser aplicadas de modo personal, en parejas o en una gran variedad de conjuntos, empleándose generalmente en el ambiente familiar, debido a que se concentra en la comprensión de dificultades dentro del marco contextual.

La Terapia Familiar Sistémica obedece al modo responsable y respetuoso de intervención que va a visibilizar las repercusiones del modo subjetivo de todos los integrantes del sistema familiar, que incluye a los llamados víctimas, resaltando la contestación frecuente punitiva como respuesta única, y en su lugar se visibiliza el restablecimiento del proyecto de vida.

Maida (2006) indica que las crónicas de violencia dentro la psicoterapia suele aparecer en forma paulatina, primero se minimiza o justifica dentro de la fase descriptiva la cual brinda la base para construcciones futuras y la forma de intervención.

Uno de los actos más comunes que acompaña a la humanidad desde sus inicios es la Violencia, convirtiéndose en una de las problemáticas que más perturban a la población en el mundo entero. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2018), la define como aquella utilización de intención de la fuerza o de la fuerza física, amenaza, contra uno mismo u otro individuo o colectividad, teniendo consecuencias graves como muerte, perjuicios de tipo psicológico.

Así mismo la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2020-2021) conceptualizan a la violencia contra la mujer como toda actividad violenta de género que implique daños físicos, sexuales o psicológicos para la mujer, incluso amenazas de tales acciones, la imposición o privación injusta de libertad, tanto si son producidos en la vida ya sea pública o privada.

Las estadísticas internacionales anunciadas por la OMS (2018) muestran que cerca de cada tres féminas, treinta y cinco por ciento padecen en el mundo, violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida. En donde generalmente en estas situaciones de violencia se infligen por la pareja. Por otra parte, la violencia contra las mujeres en el Perú es muy alta, en especial la violencia psicológica el cual se encuentra en un porcentaje de setenta por ciento y que desde el año 2009 no ha tenido variación significativa. Para el año 2000, la violencia física a nivel nacional alcanzo el promedio de cuarenta y uno con dos décimas por ciento, variando a nivel regional entre veinte nueve por ciento y cincuenta y siete con tres décimas por ciento. Donde dicho promedio disminuyo a treinta y dos con tres décimas por ciento en el año 2014. De igual manera los casos por violencia sexual a mujeres mayores de edad varían de mil doscientos a mil quinientos casos por año; siendo así que en el año 2018 entre los meses de enero a diciembre los casos reportados eran ciento treinta y tres mil seiscientos noventa y siete casos de este total ciento trece mil setecientos veintisiete son mujeres, incrementando para el 2019 a ciento ochenta y un mil ochocientos ochenta y cinco de los cuales ciento cincuenta y cinco mil noventa y dos son mujeres. En este mismo año, la Defensoría del Pueblo reporto en nuestro país ciento sesenta y seis casos de feminicidio durante el año, según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES, 2014-2019).

La Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2018), indica que un treinta y ocho por ciento de los asesinatos de mujeres producidas en el mundo se cometen por la pareja.

En el Perú, el Ministerio de Mujeres y Poblaciones Vulnerables (MIMP, 2019), reportaron, más de doscientos casos de violencia doméstica, una de las cifras más altas en América Latina. Se estima que el setenta por ciento de los infantes en cuidado alternativo hicieron su ingreso al sistema ya que, entre otra causante, fueron víctimas de abuso físico, sexual o fisiológico.

Por lo cual nos resulta interesante conocer y ahondar sobre ¿Cuál es la eficacia de la terapia sistémica en casos de mujeres víctimas de violencia familiar?

1.2. Formulación de Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Determinar la eficacia de la terapia sistémica en mujeres víctimas de violencia familiar.

1.2.2. Objetivos Específicos

Identificar los diferentes tipos de intervención de la terapia sistémica en mujeres violentadas.

Reconocer la eficacia de la terapia sistémica.

Determinar la relación de la terapia sistémica en mujeres víctimas de violencia.

1.3. Justificación de la Investigación

La presente investigación se justifica de manera práctica porque se ha retomado y puesto en debate el problema de violencia que afrontan las mujeres y las formas de intervención de los diferentes programas dentro de la terapia sistémica, el hecho que permitirá realizar posibles investigaciones cuantitativas que nos permitan una intervención adecuada.

Por otra parte, se justifica de forma teórica, ya que se han puesto en realce las diferentes teorías aportadas por los diferentes autores, relacionadas a la eficacia de la terapia sistémica en los casos de mujeres víctimas de violencia familiar. Desde sus diferentes programas de intervención. De igual modo implica la valoración del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en este ámbito, así como de las correspondientes propuestas de estrategias derivadas a los diferentes entes sociales para la prevención de la violencia contra la mujer.

Así mismo, dicha investigación se justifica de forma metodológica ya que a partir de la actual experiencia de estudio se permitió recuperar la valía del análisis bibliográfico y de las fichas correspondientes en el saber investigativo de la sociedad científica con respecto al objeto de estudio de interés circunstancial. De tal modo, se puede aseverar que las

investigaciones de tipo descriptivo como son los trabajos académicos se componen en otras formas de construir el conocimiento científico.

Finalmente, el estudio se justifica socialmente porque contribuirá a ampliar los futuros estudios sobre la Terapia Sistémica en casos de violencia y a partir de ello formular y desarrollar nuevas estrategias o programas de intervención que puedan ser aplicadas en diversas instituciones de salud las cuales son un punto clave para detectar, prevenir e intervenir en los casos de mujeres maltratadas, para disminuir los indicadores de riesgo, mejorar la conductas problemáticas, además de incrementar la apertura hacía los demás para alcanzar una mejor calidad de vida.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

En España se realizó un “Ensayo clínico de la eficacia de la terapia constructivista-sistémica en casos violento contra la mujer”, con la finalidad de comprobar la posible eficacia en la intervención terapéutica en casos de violencia contra la mujer basada en el enfoque constructivista-sistémica, para lo cual se trabajó con un ejemplar de siete mujeres quienes vivían en un área rural y de nivel socioeconómico bajo, se aplicó entre doce a quince sesiones de terapia de una hora de duración, se utilizaron el inventario de ansiedad y depresión Beck y la escala de síntomas de Derogatis para evaluar la sintomatología post intervención, se encontró una reducción notables de los síntomas y constructos de identidad mejor elaboradas, lo cual significa que la aplicación de la terapia sistémica en estos caso ayudo a fomentar un mayor sentido de sociabilidad y autonomía (Guerrero y García, 2008).

Por otro lado, Barbosa (2014), en Colombia realizó una investigación denominada “Terapia sistémica y violencia familiar, una experiencia de investigación e intervención”, en el que se utilizó como grupo de trabajo un equipo de terapeutas y 10 familias, para realizar un análisis personal y otro comparativamente con la finalidad de comparar similitud y diferencia en las sesiones de Terapia las cuales se grabaron y transcribieron literalmente, se realizaron diez sesiones de dos horas por familias. Las técnicas utilizadas fueron la externalización, rituales terapéuticos, juego de roles, connotaciones positivas, metáforas, entre las más usadas. Como resultado se encontró que existe una marcada tendencia a repetirse pautas violentas, ya que el padre y la madre van a trasmitir a sus descendencias significados que causan modos agresivos para la solución de problemas. Se halló que la ingesta de alcohol y los credos machistas se asocian a los modos de violencia familiar y la subsistencia de estas. Es así como se lograron cambios importantes en todos los casos alterándose la pauta de la violencia familiar, dando por válida la efectividad de la terapia narrativa.

También Osorio, et. al (2020), en Colombia realizo una investigación bibliográfica cualitativa sobre Intervención de la violencia intrafamiliar y de pareja, mediante algunas

técnicas de Terapia Familiar Sistémica el cual tuvo como objetivo interpretación de veintiún artículos de diversas fuentes de tipo bibliográfico respecto a la terapia de familia sistémica en casos de violencia dentro de la familia y de pareja, en el que se exploró las diversas técnicas trabajadas en las fuentes encontradas y la descripción de los efectos que se derivan de la terapia familiar sistémica que se utilizaron en las fuentes estudiadas, hallando principalmente que la terapia sistémica extiende la posición lineal y sus discursos predominantes, favoreciendo que cada integrante identifique la manera cómo sus actos también pueden generar que el hecho violento se establezca en el grupo familiar. Se determinaron que las intervenciones eran novedosas, excediendo la dicotomía víctima–victimario y dando realce a la comprensión de los sucesos comportamentales los cuales acentúan la dinámica violenta. Ya que en la terapia familiar sistémica visibiliza los efectos subjetivos de cada miembro del grupo familiar, visualizando un posible nuevo proyecto de vida

Así mismo en el Perú, se realizó un estudio piloto en el Instituto Peruano de Orientación Psicológica IPOPS de Lima, Perú integrado por un terapeuta y coterapeutas en formación, se trabajó con una muestra formada por quince familias, que presentaron maltrato psicológico y físico que participaron de diversas actividades comunitarias se brindó doce sesiones de terapia con una duración de seis meses; se utilizó entrevista estructural sistémica para evaluar los distintos indicadores, cohesión, adaptabilidad, comunicación y satisfacción familiar, se aplicaron técnicas y estrategias sistémicas desde los aspectos cognitivos, emocionales y pragmáticos, tales como connotaciones positivas, preceptos, singularidades, protocolares, ficciones, mensajes terapéuticos, interrogantes circulares entre otros, teniendo como resultado final una mejora significativa para cada una de las familias en cada área (Villarreal, 2015).

Por otra parte, en España se llevó a cabo un estudio de Intervención en casos de Maltrato Familiar Ascendente desde la Terapia sistémica Relacional en el Centro de Salud Ricardos, cuya población estuvo formada por cincuenta y tres casos con diagnóstico de maltrato familiar ascendente, para ello se escogió eventualmente de los videos tres sesiones de un total de doce. Se utilizó como técnica de evaluación la ficha telefónica, dieciocho técnicas categorizadas y el método observacional, así mismo se aplicó ciertas técnicas, más

utilizadas para la intervención fueron el redefinir, entrenar la comunicación, solucionar problemas, normalizar, confrontar, comparar y modular la voz, finalmente el resultado es que un setenta y cinco por ciento pudo resolver sus problemas, el ochenta y cinco se encontraba bien y el quince por ciento regular, por lo cual se puede concluir que la terapia fue efectiva y proporciona una reestructuración en el ámbito dentro de la terapia y el entorno familiar como medios preventivos y de mediación. (Collantes & Cotos, 2015).

Del mismo modo (Tamara, 2021), en su estudio de caso psicológico sobre el Abordaje Sistémico Estructural en conflicto de pareja por infidelidad, en el cual se escogió a una pareja de esposos de diecinueve años de casados y con dos hijos de diecisiete y catorce años, los cuales presentaron no solo problemas en el área conyugal sino también en el subsistema parento - filial y que en muchos de los casos según el autor anteceden a la violencia familiar ya sea física, psicológica, sexual o económica. Para ello se aplicaron diversos procedimientos y estrategias desde el enfoque sistémico estructural como la redefinición, reestructuración, reencuadre y desarrolladas en seis sesiones de terapia interviniendo el sistema conyugal y parento filial, con esto se pudo comprobar la eficacia y la efectividad de la terapia sistémica logrando que haya un mejor manejo de las diferencias, establecer fronteras y límites, fortaleciendo las relaciones a nivel comunicacional y afectivo.

Por su parte (López, 2021), en su trabajo académico denominado Caso Psicológico sobre el Abordaje Sistémico Estratégico en Conflictos en la relación de pareja, en el que se eligió un matrimonio de dos años de casados y cinco años de relación y una niña de dos años de edad, en el cual al poco tiempo de empezar la convivencia presentaron ciertos problemas de conductas violencia verbal o psicológica, falta de compromiso con las labores del hogar, limitadas muestras de cariño o afecto e implicancias de la familia de origen en los conflictos conyugales; para lo cual se trabajó con seis sesiones de intervención terapéuticas donde se aplicaron técnicas que permitieran mejorar la comunicación, redefinir normas, ejecutar trabajos, límites y fronteras con las familias de inicio; finalmente se evaluó el avance de esta intervención a través de la escala de avance, connotando de modo positivo los logros obtenidos, por lo cual se pudo afirmar que la aplicación del enfoque sistémico estratégico es efectivo en el tratamiento de la violencia en las parejas.

Por su parte, Martínez (2018), realizó en Colombia una investigación la cual tenía como objetivo principal el análisis sobre la Intervención Terapéutica de la violencia contra las mujeres en la pareja. Para ello se seleccionó a cuarenta profesionales de diversas carreras como trabajo social, derecho y en su mayoría psicólogos con posgrado en terapia de pareja/familia y a aquellos que tuvieran experiencia en procesos de intervención en este tipo de problemas o hubieran participado en formaciones terapéuticas de corte sistémico, las técnicas aplicadas fueron la observación y relato de su experiencia de vida como profesionales por medio de la comunicación directa o a través de los programas. De ello se pudo encontrar como resultados que las experiencias contadas por los entrevistados sobre las estrategias de intervención más usadas que ponen en evidencia la violencia contra las mujeres, tanto para los casos de pareja como en otros temas desconocidos hacen contraste a la búsqueda enfoques de tipo epistemológico y teórico que favorezca el establecimiento de procesos nuevos de reflexión respecto a los modelos tradicionales acerca de la feminidad y masculinidad mencionados en la relación de terapia. Así mismo los entrevistados concuerdan que los aportes realizados por las corrientes sistémicas tomadas de la corriente posmoderna y posestructuralista, tal como la terapia narrativa citada por (White & Epston, 1993) y la colaborativa sustentada por (Goolishian & Anderson, 2005); que ayudan a la inclusión de los semblantes complementarios de la pareja que se distorsiona por la violencia; por lo tanto, su aplicación amerita hacer partícipes a los integrantes de la familia o pareja desde distintas posturas ya sea como víctimas y victimarios, para así asumir nuevos roles y jerarquías dentro del sistema familiar y lograr el equilibrio.

Así mismo en Colombia, Montes (2019), realizó un estudio sobre un caso de Intervención Psicológico desde el enfoque Sistémico en Familia Monoparental Disfuncional, en este estudio se muestra un procesamiento de intervención clínica abordando desde lo sistémico basado en la escuela estructural para brindar respuestas a un caso de conflictos materno filiales, remitida por la comisaria de familia con la finalidad de comenzar un proceso psicoeducativo respecto al uso de autoridad, problema de comunicación y convivencia, proveniente de familia monoparental; actualmente vive con el padre, ya que la comisaria de familias resuelve vedar la custodia a la madre, debido a los consumos de sustancias psicoactivas por la adolescente de catorce años, se desencadenan

discusiones entre padre e hija dificultando el proceso de asimilación, adaptación y acomodación al nuevo sistema de convivencia familiar. Fue desarrollado en tres momentos primero evaluar, luego diagnosticar y tercero intervenir mediante once sesiones presenciales, una cada semana con la duración de sesenta minutos, se utilizaron diferentes técnicas; la entrevista circular, construcción de la dinámica familiar, connotación positiva, cuestiones reflexivas, intervención conductual y emocional. Se logró conocer la dinámica relacional entre el sistema familiar, materno filial y el subsistema de tipo conyugal, logrando evidenciar una evolución favorable en el subsistema filial, generando cambios el cual permitió reacomodar la dinámica relacional.

Por otro lado en Ecuador realizaron una investigación descriptiva denominada La Violencia Patrimonial, Análisis desde la Terapia Familiar Sistémica, la cual pretendía describir los aspectos teóricos de la violencia de género de tipo patrimonial o económica ejercida sobre las mujeres desde el enfoque de la terapia sistémica basado en el enfoque estructural; para lo cual se escogió al azar a un grupo de 10 especialistas en el área, con la finalidad de obtener información resaltante acerca del tema en cuestión, se les realizó una entrevista semiestructurada en relación a su punto de vista sobre la violencia económica, el modo como afecta a la familia, los problemas más frecuentes en el tratamiento, así como los protectores y factores de riesgo que caracterizan a las mujeres víctimas de violencia patrimonial, líneas de intervención terapéuticas y los resultados que se obtienen de la intervención de la psicoterapia. De ello se obtuvo como resultado final que la violencia patrimonial limita los derechos de la mujer; los profesionales consideraron que es fundamental la realización de un abordaje organizado en el sistema familiar, que se basa en la intervención respecto a la concepción de roles, normas, jerarquías y límites de la dinámica familiar que permitan reorganizar estos modelos transaccionales por lo cual señalaron que es primordial un verdadero acompañamiento a las víctimas y familiares (Vicente et al., 2021).

Por su parte, Quintero (2021), en su propuesta realizada en Colombia sobre un Modelo de Intervención Familiar para Mujeres Víctimas de Violencia Conyugal, en el que se trabajó con una muestra compuesta inicialmente por veinte familias de cuatro albergues de las cuales se seleccionó siete que padecieron violencia por parte de su cónyuge con la finalidad

de ejecutar un modelo de intervención desde la perspectiva sistémica, para lo cual se utilizó distintas técnicas de intervención; la primera, permitió seleccionar e identificar a las mujeres a través del consentimiento informado y la observación, la segunda consistió en conocer las características propias de cada familia con mujeres víctimas de violencia para lo cual se les aplicó la entrevista estructurada y el familiarograma y una tercera etapa, donde se realizaron sesiones con cada grupo familiar acompañado de un equipo reflexivo. Los resultados obtenidos permitieron que los padres puedan comprender que la violencia conyugal va a afectar a la totalidad de los miembros de la familia, así mismo se enseñó a aplicar nuevas alternativas de solución ante los problemas, así como la designación de roles dentro de la familia. Ello pone de manifiesto que la intervención desde la psicoterapia sistémica permite a la familia una mayor comprensión y acercamiento entre sus miembros.

2.2. Referencial Teórico

Los Aspectos Generales de la Terapia Sistémica o Modelo Sistémico Interaccional o Comunicacional, nace como una respuesta integrativa a los modelos psicopatológico clásico, Psicoanalítico, Conductista, Humanista, Cognitivo, las definiciones que hacen alusión a este modelo se basan en la Pragmática de la Comunicación, en la Teoría General de Sistemas y nociones Cibernéticas. Ellas plantean que la persona se encuentra inmersa en un sistema siendo cada miembro interdependiente, por lo que, un cambio en un integrante afectará a todos los integrantes del sistema, así el síntoma tiene un valor conductual de comunicación que tiene efectos sobre todos los integrantes del sistema, su función es mantener en equilibrio este sistema; la terapia se dirige a la intervención activa en el sistema para la modificación de las secuencias comunicativas incorrectas (Feixas, 2016).

Los pioneros en la investigación del estudio de las relaciones interpersonales son (Sullivan, Fromm- Reichman, 1956), con su enfoque psicoanalítico; en el que consideran como del origen patogénico los efectos perjudiciales de los padres; en el que la orientación contradictoria y confusa de los padres respecto al comportamiento no solamente causan ansiedad, sino que tiene también efectos de inmovilizar al niño. Fromm, sostiene que la psicopatología maternal tiene sentido inductor de la psicopatología del hijo. Aunque, la contribución científica en la década de los cuarenta sirvió como soporte teórico al comienzo del desarrollo del modelo sistémico o interaccional.

La Teoría General de Sistemas, enunciada por el biólogo y filósofo Bertalanffy (1940), con la finalidad de la constitución de un modelo práctico para conceptualizar la fenomenología que la ciencia clásica no podía dar explicación, esta teoría permitió unificar las ciencias naturales y sociales, usando concepciones como organización, totalidad, globalidad e interacción dinámica, buscaban brindar un enfoque nuevo al diagnóstico, a la psicopatología y a la terapia. El objeto de la teoría corresponde a la descripción y exploración de la relación respecto a los elementos dentro de esta jerarquía. Así pues, un sistema es un conjunto de partes interrelacionadas, existen dos clases, abiertos y cerrados. Los sistemas abiertos extienden hacia un progreso constante y un orden estructural, en oposición a los cerrados en los que se brinda una predisposición a la falta de diferenciación de sus elementos y la falta de orden, hasta conseguir una uniforme distribución de la energía.

Durante los años treinta, Wiener (1948), trabajo con los conceptos de retroalimentación, que llevaron a la aparición de la cibernética como teoría de la adaptación distinta a la mecanicista. La circularidad y los procesos de Feed-Back pasaban a ser los elementos comunes de todo sistema. Esta retroalimentación considera las investigaciones de acciones pasadas, y con ellas resolvería las acciones futuras, se crea una causalidad circular. Un movimiento semejante se da en la familia y terapeuta, quien recoge la información de los integrantes de la familia después de la intervención, para pensar en la siguiente estrategia, en donde el terapeuta va a encaminar la introducción informativa en el sistema, o el reenfoque de la información que este ya tiene. Por ende, cuando un sistema emplea la retroalimentación negativa, el sistema va a autocorregirse y volverá al estado de inicio no se transforma. Cuando un sistema usa la retroalimentación positiva, el sistema pasará a otro estado cambiando.

Los estudios respecto a la familia que incluye a un integrante con síntomas dejan pocas dudas respecto a la existencia del paciente, es primordial para la estabilización del sistema de la familia, y ese sistema va a reaccionar rápidamente ante cualquier intento de manera interna o externa, perturbando el orden.

Cannon (1932), introduce en la fisiología el termino de homeostasis para definir que la fase interna respectivamente invariable de un sistema que se conserva a través de la autorregulación retroalimentación negativa; en tanto, Ashby extendió esta concepción utilizándolo a los sistemas cibernéticos, algunos sistemas tienen la capacidad de compensar ciertas transformaciones del entorno manteniendo paralelamente, una permanencia en sus estructuras propias. La homeostasis, llamada también morfostasis, se da gracias a la práctica de unidades con retroalimentación de tipo negativo en el sistema. La concepción opuesta a morfostasis es morfogénesis, esta definición fue dada por Maruyama para la descripción de fenómenos cambiantes de la estructuración de un sistema, gracias a la retroalimentación positiva (Maruyama, 1963).

Jackson (1957), fue el primero en la aplicación de dicho término a los sistemas familiares, empleó el término de homeostasis para la descripción de sistemas familiares de tipo patológico caracterizado por una rigidez excesiva y un limitado potencial de desarrollo. La homeostasis es el proceso auto correctivo referido principalmente a preservar lo que es, contra el ataque de elementos externos de estrés. Sin embargo, inicialmente esta definición fue utilizada para la identificación de los sistemas familiares patológicos, considerando que un sistema familiar funcional y sano va a requerir de una disposición de homeostasis para subsistir a los ataques del entorno, y para que se mantenga la seguridad y la estabilidad dentro de su entorno físico-social.

Posteriormente Wiener (1948), acuña el término de Cibernética para el estudio del control respecto a la comunicación en los sistemas, trátase de artefactos o personas. La cibernética se encarga del estudio científico mediante pasos sistematizados de carácter bastante diverso, en los que se halla los fenómenos que regulan, procesan la información, adaptan, auto organizan, auto reproducen, acumulan informaciones y conductas estratégicas. Keeney & Ross, concentraron sus investigaciones en la relación y función formal de la conducta, estudiándola de manera independiente de los procesos de transferencia y transformación de la energía.

Bateson (1952-1962) y el equipo del MRI de Palo Alto, percibieron lo importante que es la cibernética para la comprensión e influencia de las relaciones complejas del ser

humano. En lo que refiere al ámbito de la terapia familiar, las ideas que proceden de la cibernética permitieron que se formulen interrogantes principalmente respecto a diferentes supuestos epistémicos y ciertas inferencias de carácter terapéutico y de diagnóstico linealidad, circularidad. Se pueden distinguir dos fases; primero, los investigadores se inclinaron por establecer cómo se podría mantener la permanencia de un sistema homeostasis, morfostasis; en el segundo, las temáticas que predominaron centrarse en la condición y necesidad del cambio y la creatividad al cambio, morfogénesis.

Los estudios realizados por Bateson, respecto a la teoría de la comunicación humana adoptaron un enfoque sistémico, todo comportamiento era concebido de modo relacional y representando un modo comunicativo, el cual posee algunas propiedades de naturaleza axiomático planteadas por Jackson y Watzlawick (1967) que detallaremos y trasladan de manera implícita resultados elementales para estudiar las relaciones. Un axioma es aquel enunciado fundamental el cual se establece sin que sea necesaria su demostración, los cuales no son verdaderos tampoco falsos en sí mismos; sino son acuerdos que se utilizan como principios de derivación de los demás enunciados de una teoría, este postula cinco axiomas el primero, resulta imposible no comunicarse; segundo, toda comunicación posee un nivel de contenido y un nivel relacional; tercero, la naturaleza de una relación va a depender del modo de señalar o reglamentar las sucesiones comunicativas que cada participante ira estableciendo; cuarto, los individuos emplean ya sea la comunicación digital como la de tipo analógico y quinto todos los intercambios de comunicación son de carácter simétrico o complementario, de acuerdo a como estén fundados en la diferencia o en la igualdad (Montes, 2021).

Así surgen las diferentes técnicas de intervención en terapia sistémica tales como; Terapia Estratégica la cual se enfoca en solucionar los problemas determinados y complejos a través de simples, planificadas e intencionadas herramientas, que ayudan a los clientes a la organización y focalización de sus propósitos en tareas específicas. Constan de cinco etapas: social, del problema, de las interacciones, de las metas y de las tareas (Nardone 2013).

La Terapia del modelo Estructural, fue desarrollado por Salvador Minuchin en la década de los 70 en los estados unidos, desde su práctica clínica abordó los problemas de salud mental donde las familias tenían un miembro con problemas psicosomáticos. En este modelo se utilizan los conceptos de organización familiar, subsistemas, límites, jerarquías, fronteras, roles, alianzas, funciones, coaliciones y triangulaciones, lo cual utiliza el terapeuta para elaborar el diagnóstico de la estructura familiar. Los axiomas utilizados en este modelo según Minuchin (2007), son presentación de la queja, exploración del pasado, las interacciones que mantienen el síntoma, luego se plantean los caminos para llegar al cambio, citado por (Ponce, 2020).

La Terapia Narrativa se desarrolla como una terapia respetuosa, no hace señalamiento de culpables, sino que se concentra en como cada persona va a interpretar su vida propia y prácticas (Morgan, 2004). En ella no se usa el termino cliente, ni paciente sino se le denomina coautor o coautora del proceso de terapia (White, 2004), donde él es el sujeto experto en la leyenda de su vida. Conocida también por ser un modo de terapia en la que se plantea la utilización de cartas, invitaciones y crónicas individuales escritos, en lo relativo como en la vida del cliente como en aquellas cosas que referencian el transcurso de la terapia, no como modo de aportar información al terapeuta, sino como parte del tratamiento de la problemática del cliente.

La Psicoterapia Breve busca la identificación de la problemática y las soluciones posibles a través del aquí y ahora del paciente, trata de hacer un cambio del modo de pensar lineal a la sistémica, pretende incrementar la motivación y poner el reflector en aquellos aspectos positivos de su vida así como resaltar aquellas cosas que son necesarias fortalecer, identificando las conductas problemas, permitiéndole un mayor control de sí mismo, poner la atención en algo externo para evitar las recaídas, reforzando las comunicación asertiva, para romper el patrón de estarse criticando, facilitando y fomentando el cambio comportamental (García, 2013).

Terapia Transgeneracional, explora la interacción entre los integrantes de una familia por medio de muchas generaciones para la identificación de los problemas del núcleo de la familia tiene como meta valorar todo lo aprendido, indagar y conocer las cargas que se han

heredado y así conocer qué es lo que bloquea a una persona. La labor terapéutica es ardua porque el trabajo se centra sobre las emociones, creencias y comportamiento heredados propias de cada individuo así mismo se suele usar en grupo con otras terapias. Las técnicas utilizadas por este modelo son, la línea temporal emocional, a partir de donde se tiene conciencia del recuerdo quedando grabadas situaciones y hechos que influirán en el futuro de una persona; otra técnica es el proyecto sentido se centra en investigar, indagar y valorar todo lo ocurrido con relación al pensamiento, gestación, parto y toda situación que se dieron hasta los tres años; y por último es el árbol genealógico forma la herencia de tipo genético y epigenético heredado de los orígenes del individuo (Peiro, 2021).

En 1949, la violencia fue declarada un problema prioritario de salud según la World Health Assembly. La Violencia incluye todo tipo de abuso donde las personas tienen la capacidad de causar humillación, degradación y daño del bienestar, la dignidad y el valor de otros. Es una forma de relación social en el que las personas producen y reproducen sus condiciones sociales de convivencia. Esta se manifiesta como un poder desmedido, discordante el cual se torna como una conducta destructiva impidiendo el pleno desarrollo de las personas, donde se les manipula y utiliza, quitándoles la libertad por medio de la fuerza física, la presión psíquica o restringiendo el tomar decisiones (OPS, 2013).

La OMS (1996) reconoció la violencia como un problema de salud pública apto de estudio e intervención. Según la OMS precisa la violencia como todo accionar u omisión de modo intencionado que, encaminado al sujeto, tiende a causar daño físico, psicológico, sexual o económico que conlleva a posibles consecuencias de lesiones a nivel físico, daño psicológico, alteración del desarrollo, abandono e incluso la muerte (OMS, 2013).

Según, Cuervo (2016) la violencia es el acto violento en él se presenta la intervención física de uno (as) contra otro (as), sumándose la voluntad en la acción por quien agrede con el propósito de inducir daño, así mismo o del involucramiento en el victimario, quien no quiere ser parte de esta situación; estos componentes agregados y puestos en marcha, tienen por consecuencia la violencia.

De igual modo, González (2000) refiere que la violencia es aquella amenaza o ejercicio aplicación de fuerza física intensa de modo deliberado con la intencionalidad de producir

efectos en el receptor. Para que se dé la violencia en un contexto debe realizarse en dicha situación, la voluntad de provocar daño por el individuo que ejecuta, como también la falta de voluntad del que padece, donde la parte receptora o pasiva corresponde al victimario, pero en algunos casos aunque se requiera equilibrar en algo la ausencia de la voluntad en la víctima en situaciones como masoquismo u otras conductas de características sexual, no es posible mantener una ausencia total de la voluntad por parte de la víctima; así mismo esta ha sido utilizada como medio para justificar determinados comportamientos sociales como respuesta adecuada a una supuesta actitud.

En su forma más habitual, la violencia es definida por el abuso riguroso sobre los individuos a través de medios físico o psicológicos, engloba tres componentes operantes como son la utilización o amenaza, aplicación de una fuerza de tipo físico intenso de modo deliberado y causar daños sobre el receptor, la cual se nutre de conceptos propiamente religiosas y míticos. (Gonzales, 2006)

La violencia es el hecho concreto de participación, con el fin voluntario de efectuar daños, perjuicios o dominios en el comportamiento de otro u otros sujetos y al mismo tiempo en su actuar potencial, ese mismo suceso se puede ejercer respecto a la condición material del otro o sobre sus pensamientos, así pues, la persona que tiene el potencial de bienestar y un tercero por intención o voluntad busca dañarla y en consecuencia quiera que siga estando sana será considerado un hecho violento (MMPV, 2016).

Algunos tipos de Violencia son de Género el cual violencia de tipo físico, psicológico, simbólico e institucional, el cual se ejerce contra cualquier persona (as) respecto a su orientación sexual, identidad de género; la violencia Domestica o Familiar es un tipo de abuso el cual se presenta cuando uno de sus miembros incurre de modo deliberado, en maltrato físico o mental hacia otro, miembro del entorno doméstico, que compartan vínculos de consanguinidad o afinidad, en el que hay roles: activo, maltratador, y pasivo, de quien padece el maltrato. El maltratador es aquel individuo cuya autoridad la impone, fuerza de tipo físico o poder para abusar hacia otro integrante de su familia. La Violencia Institucional es la utilización arbitraria o ilegítima de fuerza, ejercida por funcionarios o

agentes estatales, con prácticas de violencia de tipo físico, sexual, psíquico o simbólico, que va a disimular y reforzar la violencia desde lo jurídico del Estado (Navet,2003).

Por otro lado, según la Ley 30364- TOU (citado en LP. Pasión por el Derecho, 2020), existen tipos de Violencia según quien infringe la agresión, auto infligida la cual se da mediante autolesiones, comportamientos suicidas; la violencia interpersonal e intrafamiliar la cual se da por la pareja y en la comunidad, por las amistades o desconocidos; la violencia colectiva, va a incluir cualquier modo de violencia físico, sexual o psicológico que se comete por grupos grandes de personas o estados; la violencia de tipo físico, a través de golpes en diversas partes corpóreas, puñetes, patadas, empujones, patadas, jalón de cabello, bofetones, maltratos por abandonos, etc.; violencia verbal, agresión por medio de insultos, calumnias, gritos, burlas, desprecios, situación de control, ironías, amenazas, humillaciones para dañar el autoestima; violencia sexual que involucra accionar en contra el pudor, violación y accionar que no engloba contacto físico, penetración; violencia económica, refiere la actividad que busca la coacción de la autonomía del individuo o grupo familiar, causante de daño económico o patrimonial, evadir obligaciones alimentarias; violencia por negligencia, es una actividad que no va a evitar que el individuo esté en peligro; violencia religiosa, se motiva por preceptos de tipo religioso, textual o doctrinal, poniendo relieve respecto al semblante simbólico de la actividad y su actor pudiendo ser individual o grupal; violencia cultural, considerarlo en un sentido amplio mediante las ideas, la normativa, los valores, las tradiciones, donde se va a promover la violencia en sus vertientes.

Por otra parte, existen Factores de riesgo según el modelo Sistémico de la Violencia, los cuales se pueden presentar a nivel del individuo, donde este pudo haber presenciado o sufrido violencia cuando era niño/a, la inestabilidad laboral, bajo nivel de educación. Otro factor que se puede presentar es a nivel familiar manifestándose a través de conflictos entre los miembros de la familia, jerarquías rígidas, baja capacidad de resolución de conflictos, dificultad para controlar las emociones. A nivel de comunidad también se pueden presentar bajos lazos comunitarios, ausencia de prácticas protectoras, poco capital social. A nivel Sociales se presentan normas tradicionales de género que normalizan la violencia (Rodríguez, 2021).

La violencia contra la mujer va a afectar a todas los estratos y niveles sociales, ello va a representar una grave problemática social y psicológica que afrontan los sistemas de protección social (Fischbach y Herbert, 1997). Dada su alta prevalencia tiene ciertas consecuencias psíquicas del maltrato y el abuso físico constituyendo un elemento de riesgo en la salud a futuro (Koss y Woodruff, 1991). Desde el punto de vista pragmático, los agresores no únicamente utilizan la violencia para lograr algo que no posee o para obligar un contexto, sino para conservar y aumentar una condición desigual (Jacobson y Gottman, 1998). Por lo demás, se deduce como una condición relacional o una problemática crónica ocasionada por una situación determinada. Esta no está establecida únicamente por el uso de agresiones físicas, sino que se distinguen otras manifestaciones: psicológica, verbal, sexual, y física (Herranz y Rodríguez, 2002), estas pueden presentarse al mismo tiempo. El modo de relación tradicional del maltrato se enfoca al ciclo de ira- contrición control por parte del hombre, sirve para poseer el control de la relación, por el que se obtiene la obediencia de la pareja. El maltrato provoca síntomas y trastornos psicopatológicos como depresión, estrés pos trauma, baja autoestima y emociones de culpa entre otros Echeburúa y de Corral, 1998; Golding, 1999; Matud, 2004. Los síntomas más usuales que se presentan en las mujeres maltratadas son agrupados en dos grupos uno unido a la depresión y ansiedad y otro, menos frecuente, en relación con el estrés postraumático.

La naturalización y normalización de los roles tradicionales dificultan que hagan visibles las relaciones entre los géneros impidiendo ejercer los derechos de la mujer, aunado a ello los sistemas de creencias (mitos y símbolos) el cual aprueba y legitima el orden patriarcal. (Rodríguez, 2021).

En 1979, la ONU fue el primero organismo internacional que encontró y condenó el peligro de la violencia contra la mujer, reconociendo claramente que esta situación en el contexto familiar es el crimen encubierto más usual mundial, en ese año se aprobó “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” (CEDAW, 2012). En 1993 la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos acojo el pacto interamericano para la prevención, sanción, erradicación la violencia contra la mujer (OEA, 2013).

En el Perú se tomó conciencia sobre el problema de la violencia como problemática social y de salud a partir de la incursión de los dos grupos de extrema izquierda en el escenario nacional, enfrentado con las fuerzas armadas se cometieron excesos; al finalizar el conflicto en el año 2000, se nombró la comisión de la verdad quien tenía como objetivo reparar la salud mental y física de los afectados para lo cual la línea de acción comprende la recuperación completa desde la intervención comunitaria. A partir de entonces se han promulgado diferentes leyes con sus respectivas normativas, así ley de amparo frente a la violencia familiar Ley 26260, considera a la violencia familiar como el accionar u omisión que cause daños físicos o psicológicos, maltratos sin lesiones, incluso amenazas o coacciones graves que se produzca.

En el año 2015 se promulgó la Ley 30364 ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en el que se define la violencia contra las mujeres como cualquier acción o conducta que les cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público y privado”. Así mismo menciona que los tipos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar son violencia física que la actividad causante de daño de la integridad física o a la salud incluyéndose maltratos por negligencias, descuidos o privaciones de las necesidades básicas. La violencia Psicológica donde se tiene al control o aislamiento al sujeto sin su voluntad, mediante palabras, calumnias, gritos, insultos, desprecios, burlas, situación de control, amenazas entre otros. La violencia Sexual son actos de naturaleza sexual que se comenten en contra de su voluntad o por obligación donde no se incluyen contacto físico o penetración. La violencia matrimonial o económica es la actividad que busca reducir los recursos para cubrir sus necesidades básicas, mediante retención, pérdidas, apropiación de documentos, bienes, evasión de obligación alimentario. Según la Ley 30364- TOU (citado en LP. Pasión por el Derecho, 2020).

En Huancavelica durante los últimos cinco años, se observó un incremento en los casos de violencia familiar, ya que las víctimas están denunciando los hechos, se registraron más de setenta casos en la Corte Superior de Justicia de dicho lugar, el psicólogo del Poder Judicial, Gómez Canicela, F. manifestó que las terapias han mejorado el estado de las víctimas y de los agresores, en coordinación el CEM se aplican la Terapia Familiar

Sistémica Constructivista, terapia Cognitivo Conductual y otros. Así mismo El coordinador del Centro de Emergencia Mujer (CEM), Juan Ambrosio Mantari, mencionó que para el año 2015 la cifra superó los doscientos sesenta casos de violencia familiar a diferencia de los años anteriores, estas fueron hechas por mujeres en un noventa por ciento, expresó que dichas féminas humilladas y golpeadas, cansadas de estos maltratos buscan una mejorar su calidad de vida.(Gómez & Ambrosio 2017, citado en Diario Correo)

Al iniciar el siglo XXI, la problemática toma más eficacia y plantea a los especialistas de salud un trabajo constituido que acarree a la prevención y al trato de las necesidades de los individuos afectados por la violencia, de esta manera, la terapia sistémica ha de buscar estrategias que sirvan de ayuda a las familias en especial a las mujeres y su descendencia. Para lo cual, deben utilizarse un enfoque que posibilite elaborar una concepción diferente de la violencia. Para lograr dicha meta se necesita la creación de buenas alianzas terapéuticas con las mujeres (Friedlander et al., 2006; Garrido y García-Cubillana, 2000). El formato terapéutico se debe basar en la razón de una terapia de la herida (Walker, 1994).

Desde la perspectiva sistémica según comenta Ángela Hernández (2004) se abordan los casos más detalladamente permitiendo la revisión, no únicamente de las transformaciones obtenidas en la intervención sino dado que también se explora la relación entre terapeuta, equipo reflexivo y el consultante. Según Barbosa (2014, p.2), en su investigación en sobre Terapia sistémica y violencia, señala que la elección de un método se basa en el sentido común y en sus referentes teóricos conceptuales y la práctica misma del clínico-investigador, generando métodos únicos de reflexión, emergen desde la observación detallada y el estilo del terapeuta. Según, Bradford (1996) menciona que la psicoterapia, la investigación y la teoría son procesos inseparables y afines. En investigación buscaban describir y comprender los hechos de violencia familiar, pretendiendo dar un nuevo significado a las narrativas como estrategia de intervención orientados a detener la violencia en la familia, profundizando el conocimiento de las interacciones y creencias que mantienen la violencia conyugal.

Así pues, la violencia es un obstáculo en el desarrollo de la población y a su vez para el país; por lo que es necesario poner fin a esta pandemia primero con la que visibilizarían y

segundo con la adopción de políticas públicas efectivas y la ejecución de acciones orientadas al cambio, así como lo menciona la Ley General de Salud N° 26842, art 11, donde se hace mención de que “Todo sujeto tiene derecho a recuperarse, rehabilitarse y promoción de su salud espiritual. En el que, los trastornos psiquiátricos y violencia familiar son considerados problemas de salud mental. El cuidado de la salud mental es compromiso primario familiar y estatal”.(Ley General de Salud N° 26842 de 1997). Así mismo la Ley 30364, ley para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer y los miembros del equipo familiar, en su Artículo 124-B sobre la determinación de la lesión psicológica mediante la valoración mediante la labor pericial y estas pueden ser lesiones leves, con daño psíquico moderado y lesiones graves. Para lo cual se crearon los siguientes instrumentos y mecanismos de articulación (Ley 30364, 2015).

El objetivo del Observatorio nacional es el monitoreo, recolección, producción y sistematización de datos y el Centro de altos estudios tiene por fin la contribución a la intervención multidisciplinaria y articulada (ON, 2022).

III. MÉTODO

3.1. Tipo de Investigación

La investigación fue de tipo bibliográfico de carácter no experimental. Frente a ello Hernández et al., (2014) explica que en este tipo de estudio del interés se centra en observar, analizar, comparar y seleccionar información relevante en función a una temática concreta u objeto de estudio de fuente documental, escrita física y/o virtual.

3.2. Método de Investigación

La investigación utilizó el método descriptivo con acontecimiento en el análisis documental y/o bibliográfico, que hace referencia en revisar distintas fuentes documentales ya sea en formatos físicos y virtuales con la finalidad de la obtención informativa selecta que permite la concertación de los objetivos que se planteó en el estudio.

3.3. Técnicas e Instrumento para la Recolección de Datos

En el contexto del tipo de estudio bibliográfico o no experimental con diseño de análisis bibliográfico, la técnica consecuente ha sido el análisis documental o fichaje. Así, de acuerdo con Orbegoso (2017), esta técnica se refiere a consecución y ordenamiento o sistematización de datos o información de interés a partir de fuentes primarias documentales por medio del fichaje recopilación de información y registro de esta por medio de fichas de investigación. Para este caso, se hizo uso de tres tipos de fichas: textual, de paráfrasis y de resumen.

Fichas Textuales, son recursos físicos de registro de información literal en relación con los temas de interés que se pretenden. El uso de estas fichas permite trasladar al documento final de la investigación la versión fidedigna de la idea y de su autor para así construir el sustento literal de los argumentos del estudio y su posición.

Fichas de Paráfrasis, son también recursos físicos similares a las fichas textuales, aunque con la diferencia que en estas se registran las ideas textuales de manera personalizada o interpretada mediante la estrategia de la paráfrasis.

Fichas de Resumen, son recursos físicos en los que se registra información extraída de los textos de manera concisa o breve en la cual se pone en relieve las ideas centrales del autor original.

IV. CONCLUSIONES TEÓRICAS

1. Dentro de las técnicas de intervención de terapia sistémica podemos encontrar cinco tipos de intervenciones de las cuales hemos encontrado que la terapia narrativa, estructural, estratégica y la terapia breve son técnicas que mejor se adaptan al momento de intervenir en los casos de mujeres víctimas de violencia familiar. Ya que la primera de ellas busca generar nuevas construcciones que permitan explicar de forma alternativa de la experiencia de victimización en los casos de violencia de género y la segunda proponen incrementar la motivación y disposición al cambio para dar una nueva identidad a las mujeres víctimas de violencia.
2. Dentro del marco teórico encontrado con respecto a la terapia sistémica podemos concluir que la terapia sistémica es uno de los enfoques de intervención más usados en los últimos tiempos, ya que esta se dirige a la intervención activa en el sistema para la modificación de las secuencias comunicativas incorrectas, especialmente la Terapia Familiar Sistémica tiene resultados favorables al momento de intervenir en el sistema familiar por lo cual resulta muy útil su aplicación en los casos de violencia ya que busca minimizar sus efectos y lograr nuevas construcciones en su proyecto de vida. Así mismo se ha evidenciado mejores resultados en combinación con otras intervenciones terapéuticas.
3. Existe una relación entre la Terapia Sistémica y las mujeres víctimas de violencia familiar ya que en ambos casos se busca generar cambios relevantes, positivos en el sistema en que se relaciona y en el caso de mujeres víctimas de violencia proporciona estrategias para fomentar su autoconfianza.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Análisis de la eficacia de las medidas de protección como mecanismo para cesar la violencia contra las mujeres, Saldaña Chávez, Rubikza D´Yanira , 2021.
<http://hdl.handle.net/20.500.12404/18457>
- Barbosa González, A. (2014) Terapia sistémica y violencia familiar: una experiencia de investigación e intervención. *Quaderns de psicologia. International journal of psychology*, (16), 43-55.
<https://raco.cat/index.php/QuadernsPsicologia/article/view/292583>
- Cibanal Luis. J. (2006), *Introducción A La Sistémica y Terapia Familiar*. Editorial Club Universitario.
- Collntes Dominguez J.& Cotos Riccer Y.(2015) Intervención en casos de Maltrato Familiar Ascendenten desde la Terapia sistémica Relacional. Centro de Salud General Ricardos, Madrid.
<https://ciudadesamigas.org/wp-content/uploads/2015/08/estudio-de-interven-en-casos-de-maltrato-familiar.pdf>
- Cuervo Montoya, E. (2016). Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación. *Política y Cultura, Universidad Autónoma Metropolitana de México*, 46, 77-97 . <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26748252007>
- El modelo sistémico en la intervención familiar, Guillem Feixas et.al, enero de 2016
http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/31584/6/Modelo_Sistemico_Enero2016.pdf
- El peruano- Normas Legales. Programa Nacional Ley 30364, ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar de 2015.
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-ley-n-30364-1314999-1/>
- FAQs (s.f) ¿Cuáles son los indicios de maltrato en la relación? Poner fin a la violencia contra las mujeres. *ONU Mujeres*. <https://acortar.link/qIJBlc>

- Frieda Fromm-Reichmann y la Psicoterapia Intensiva en la Esquizofrenia. Psic .Guillermo Delahanty, 2006.
<https://www.academia.edu/download/57010739/Frieda-Fromm-Reichmann-y-la-Psicoterapia-Intensiva-en-la-Esquizofrenia.pdf>
- Guerrero Gómez, R., y García Martínez, J. (2012). Ensayo clínico de la eficacia de la terapia constructivista-sistémica en casos de violencia contra las mujeres. *Apuntes de Psicología*, 26(2), 269–280.
<https://apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/260>
- González Calleja, E. (2000). La definición y la caracterización de la violencia desde el punto de vista de las ciencias sociales. *Arbor*, 167(657), 153–185.
<https://doi.org/10.3989/arbor.2000.i657.1154>
- Klevens, J., MD PhD. (2011). *La violencia colectiva y los niños. Enciclopedia sobre el desarrollo de la primera infancia*. Centers for Disease Control and Prevention, EEUU,
<https://www.encyclopedia-infantes.com/violencia-social/segun-los-expertos/la-violencia-colectiva-y-los-ninos>.
- LA LEY 26842, LEY GENERAL DE SALUD, 2012.
<http://www.conadisperu.gob.pe/web/documentos/NORMAS/Ley%2029889.pdf>
- López Tasaico, J. (2021). Caso psicológico: abordaje sistémico estratégico en conflictos en la relación de pareja [*Trabajo académico de segunda especialidad, Universidad Nacional Federico Villarreal*]. *Repositorio Institucional UNFV*.
<http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/5502>
- Los cinco axiomas de la comunicación de Paul Watslawick, Diego montes, 2021
<https://www.encora.com/es/blog/5-axioms-to-improve-your-team-communication-and-collaboration>
- Minuchin. S. (S/F) Modelo Terapéutico Estructural.

- https://maestriaterapiafamiliarunam.weebly.com/uploads/6/1/1/9/6119077/modelo_estructural_monografia.pdf
- Muñiz, Torrado, J. (2004). Informe sobre una evaluación de resultados del modelo de terapia familiar breve en el ámbito privado. *Papeles del Psicólogo*, 25(87),29-33.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77808704>
 - Norbert Wiener - Blogs – Informed - 24 oct. 2017
<https://blogs.sld.cu/cibernetica/tag/norbert-wiener/>
 - Obando J.,Zumba I., Vera J. y Figueroa M. (2018). *Parejas violentas; análisis desde la perspectiva sistémica: una experiencia desde la práctica*. [Diapositiva de power point]
<https://es.scribd.com/presentation/394984763/parejas-violentas-analisis-desde-la-perspectiva-sistemica-pptx>
 - Observatorio Nacional de la violencia contra las mujeres y integrantes del grupo familiar
<https://observatorioviolencia.pe/tipos-de-violencia/>
 - OEA,2013 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
 - Pozo Marín, A. (2003), *Violencia religiosa*
<http://centredelas.org/actualitat/violencia-religiosa/?lang=es>
 - Prevención de la violencia – Tipos de Violencia. Pdf.(s.f).Tipos de violencia,
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/303594/Prevencion_de_la_violencia__Tipos_de_Violencia.pdf
 - Rodríguez, L.(2021, 30 mayo).Violencia Intrafamiliar [presentación de diapositivas]
 - Rodríguez, L.(2021, 07de julio). Estrategias y técnicas de intervención en violencia familiar [presentación de diapositivas]
 - Terapia Sistémica y la evolución de la terapia estratégica, Nardone 2013.
<https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=agOIDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&dq=terapia+sistemica+estrategica>

- Tipos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, por Diego j. Valderrama Macera-redactor LP. Pasión por el derecho -5 noviembre, 2021
<https://lpderecho.pe/tipos-violencia-mujer-integrantes-grupo-familiar/>
- TUO de la Ley 30364, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar [DS 004-2020-MIMP] por LP • pasión por el derecho - 12 septiembre, 2020
- Villegas, J (1995). *Abordaje sistémico de la familia*. [Archivo PDF]. <https://www.studocu.com/cl/document/universidad-santo-tomas-chile/fundamentos-psicologicos-humanistas-y-sistemicos/abordaje-sistémico-de-la-familia/4427453>
- Villarreal, D(2016). *Intervención Sistémica en Violencia Familiar- IPOPS*, Perú
<http://ipops.pe/inicio/david-villarreal-huertas/>
- Villarreal Huertas, D.(2015), *Intervención Sistémica en Violencia Familiar- IPOPS*, Perú, Primera Edición, (174,13).
[file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Apuntes_en_terapia_sistemica%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Apuntes_en_terapia_sistemica%20(1).pdf)
- Violencia familiar aumenta en el departamento de Huancavelica
<https://www.huachos.com/detalle/violencia-familiar-aumenta-en-el-departamento-de-huancavelica-noticia-4045>
- Villareal Huertas, D. (2015), *Intervención Sistémica en Violencia Familiar– IPOPS*, Perú, Primera Edición, (174, 13)
[file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Apuntes_en_terapia_sistemica%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Apuntes_en_terapia_sistemica%20(1).pdf)
- Tamara Zamora M. (2021). Caso psicológico: abordaje sistémico estructural en conflicto de pareja por infidelidad [*Tesis de pregrado, Universidad Nacional Federico Villarreal*]. *Repositorio Institucional UNFV*.
<http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/5596>
- Vicente, B. Celi Santana., Érica, G. Granizo Román., Charlie, M. Rivas Berrones y Kerly, D. Villagómez Arguello. (2021). *La Violencia Patrimonial, Análisis desde La Terapia Familiar Sistémica*, Universidad Internacional SEK, Quito, Ecuador

<https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/4196/1/Celi%20Santana%20Vicente%20Bruno.pdf>

- Quintero Ordoñez, M. (2021) Modelo de Intervención Familiar para Mujeres Víctimas de Violencia Conyugal [*Tesis de pregrado, Universidad Pontificia Bolivariana*].
Repositorio *Institucional* *UPB*
https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/1621/digital_21658.pdf?sequence=1
- Navarro J. (1995) Avances en terapia familiar sistémica. Madrid. Paidós ibérica
- Montes Mellados. J, (2019), Intervención Psicológica desde el Enfoque Sistémico en Familia Monoparental Disfuncional [*Tesis de pregrado, Universidad Pontificia Bolivariana*].
Repositorio *Institucional* *UPB*,
<https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/8433>